

Ataque de los generales a la nueva Jornada Laboral

El próximo martes 5 de mayo, y tras haberlo solicitado hace varias semanas por escrito, AUGGC y el resto de las asociaciones representativas en el Consejo de la Guardia Civil mantendrán una audiencia con el Director General para tratar, entre otros asuntos, acerca de la aplicación de la nueva Orden General de Jornada y Horarios, cuya entrada en vigor ha venido acompañada de una interpretación retorcida por parte

del Generalato. La Orden obtuvo el voto favorable de la mayoría de las asociaciones, pero su puesta en marcha se está convirtiendo en un problema para los guardias civiles. No por la norma en sí, sino por la interpretación que se está haciendo de algunos conceptos y artículos que se separan sustancialmente de los criterios mantenidos en el seno del Consejo y sus grupos de trabajo. **Pág. 2**



¿POR QUIÉN TOMARÁ PARTIDO EL DIRECTOR GENERAL? ¿Cómo una Orden General, aprobada por las asociaciones, puede estar ocasionando tantos problemas en su aplicación? La respuesta es evidente: el afán del Generalato por distorsionar lo acordado para seguir perjudicando a los de siempre. Ahora, el Director General tiene una gran oportunidad para demostrar que está con los trabajadores. El 5 de mayo lo sabremos. **Pág. 2**

JESÚS GIRALDO NO IRÁ A LA CÁRCEL

La Fiscalía retira los cargos que amenazaban al compañero de Tenerife con el CPM. **Págs. 3 y 4**

EL SEPRONA, EN EL PUNTO DE MIRA

La Dirección General planea su reestructuración sin contar con las asociaciones. **Pág. 5**

AUGC confía en que el Director quiera frenar al Generalato



Las asociaciones representativas en el Consejo de la Guardia Civil, entre ellas AUGC, [solicitaron el pasado 20 de abril por escrito audiencia](#) al Director General para tratar, entre otros asuntos, de la aplicación de la nueva Orden General de Jornada y Horarios, cuya entrada en vigor, el pasado 31 de marzo, ha venido acompañada de una interpretación retorcida por parte del Generalato, en perjuicio de los intereses de los trabajadores. Finalmente, Fernández de Mesa **se reunirá con las asociaciones para abordar este asunto el próximo martes 5 de mayo.**

La Orden General de Jornada y Horarios obtuvo el voto favorable de la casi totalidad de las asociaciones, pero su aplicación se está convirtiendo en un problema para los guardias civiles. No por la norma en sí, que como se ha dicho obtuvo el consenso mayoritario, sino por la interpretación que se está haciendo de algunos conceptos y artículos que se separan de los criterios mantenidos en el seno del Consejo.

La cuestión clave es: ¿cómo una Orden General buena, aprobada por las asociaciones, puede estar ocasionando tantos problemas? La respuesta es evidente: el afán de distorsionar lo acordado para seguir perjudicando a los de siempre. En este sentido, el Director General tiene una gran oportunidad para demostrar que está

con los trabajadores en uno de los avances clave para la modernización en la Guardia Civil. Esto, si el 'lobby' de los generales no vuelve a impedirlo.

Por tal motivo, ante interpretaciones unilaterales que afectan sustancialmente al contenido de la norma, hasta tal punto que se constituyen en desarrollo de la misma al margen del Consejo, y que afectan gravemente a las condiciones de trabajo de los guardias civiles, se hace necesario el establecimiento de mecanismos que recuperen el punto de encuentro logrado.

Esfuerzo en vano

De este modo, el esfuerzo del Director en acercarnos a los derechos del resto de policías no ha servido nada más que para generar malestar en los agentes, que ya piden a AUGC acciones contundentes.

No podemos olvidar que esta norma nace de un requerimiento de la Comisión Europea y el interés del Director por mejorar nuestras condiciones, pero que en todo momento la oposición del Generalato era evidente; y, al final, por mucha norma que exista, ellos son los que la aplican e interpretan a su antojo, originando que debamos acudir nuevamente a los tribunales mientras nos sigan tratando peor que a cualquier otro agente de policía.

El compañero de Tenerife no irá a prisión al retirar los cargos la Fiscalía

Jesús Giraldo, destinado en el municipio tinerfeño de Arona, se enfrentaba a cinco meses de prisión por discutir con un superior, en aplicación del Código Penal Militar



De izq. a dcha., Juan Fernández, secretario provincial de AUGC Tenerife; Alberto Moya, secretario general de AUGC; y José Cabrera Farfán, secretario de Organización de AUGC, en la rueda de prensa que ofrecieron el 26 de marzo en Santa Cruz.

La Fiscalía solicitó el pasado 22 de abril al Tribunal Togado Militar de Santa de Tenerife [que dicte sentencia absolutoria a favor del guardia civil Jesús Giraldo](#), destinado en el municipio tinerfeño de Arona, que se enfrentaba a una condena de cinco meses en una prisión militar por una mera discusión con un superior, al aplicársele el Código Penal Militar en su condición de trabajador del Cuerpo.

La fiscal, tras la práctica de las pruebas durante la celebración del juicio, decidió modificar su escrito de conclusiones y retirar la acusación contra Jesús del delito de insulto a un superior y, por consiguiente, pedir la libre absolución para el guardia civil que, desde el 21 de junio de 2013 ha vivido un calvario.

Éxito jurídico de AUGC Tenerife

Se trata de una gran victoria de los servicios jurídicos de AUGC Tenerife, que han trabajado a fondo en la

defensa de Jesús. La decisión también es consecuencia de la gran presión mediática y ante las instituciones (partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, etcétera) que durante los últimos meses ha ejercido a nivel nacional AUGC desde que el pasado 29 de enero otro guardia civil, Sergio Martínez, ingresara en el penal militar de Alcalá Meco para cumplir una condena de cuatro meses por un exceso verbal con un superior que se produjo en la Nochevieja de 2006.

Cadena de sinsabores

Afortunadamente, para Jesús parece terminar así una cadena de sinsabores que ha vivido desde que una discusión con un superior le terminaría ocasionando la pérdida de destino, la suspensión de funciones y la pérdida de salario. Por suerte, y al contrario que en el caso de Sergio, en este caso no le ha costado también la pérdida de libertad. **(sigue en página 3)**



Sergio Martínez, a la izquierda, el día de su ingreso en Alcalá Meco. A la derecha, Jesús Giraldo

(viene de página 2)

La situación a la que se ha enfrentado Jesús, y la que ha supuesto la condena de Sergio, es consecuencia de la aplicación a los guardias civiles del Código Penal Militar, ya que, según esta ley pueden ir a la cárcel por lo que no supondría más que una mera falta administrativa para cualquier funcionario público.

Eliminación de la norma

Por este motivo, AUGC exige la eliminación de esta norma que amenaza derechos fundamentales y que implica que los guardias civiles sean militares en la realización de sus funciones policiales.

La aplicación del Código Penal Militar ha vaciado de contenido a la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el artículo 7.bis de la Ley Orgánica 13/1985 del Código Penal Militar, en la que se especifica claramente que el uso del Código Penal Militar en la Benemérita solo se ciñe a “situaciones extraordinarias” y siempre que se den las circunstancias de tiempo de guerra, estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter militar y/o la integración del personal del Cuerpo Policial en Unidades Militares.

Esta norma se aplica en situaciones que no especifica la Ley desde que en 2012 una sentencia del Tribunal Supremo dictaminó la aplicación del Código Penal Militar en la funciones de deberes esenciales (disciplina, jerarquía, cohesión interna, unidad) A partir de

ese momento, aumentaron los procesamientos en la Guardia Civil, una remilitarización que ha venido de la mano del actual Gobierno del Partido Popular, que de este modo se ha plegado, una vez más, a la presión del lobby de los generales de la Guardia Civil.

La consecuencia de esta remilitarización es que hoy en día una discusión verbal ordinaria puede desembocar en una condena de prisión militar. Algo más propio de dictaduras que de un Estado de derecho.

Se trata de una situación en la que se encuentran actualmente en España alrededor de 30 guardias civiles, pendientes de que un togado militar decida cortar su libertad por una nimiedad laboral.

Para AUGC, asociación con mayor representación la Guardia Civil, la aplicación del Código Penal Militar representa un “suicidio profesional”, siendo un código “garantizador de la jerarquía”.

Número de cuenta solidario

Con el objeto de ayudar en lo posible a los guardias civiles represaliados por la aplicación de esta norma, AUGC ha abierto una cuenta solidaria para ayudar económicamente en este duro trance a ambos compañeros. Las donaciones pueden realizarse a través del siguiente número de cuenta bancaria: **ES83 0049 5150 15 2716135245** (Banco de Santander). La cuenta permanecerá abierta hasta que se recaude la cantidad necesaria para compensar a ambas familias de la reducción de sus ingresos.

La Dirección estudia reestructurar el Seprona sin contar con las asociaciones



Hace unos meses se empezó a barajar en la Dirección General la posibilidad de una [reestructuración de las unidades del Seprona](#). Por ello, y con ocasión de la entrada de un nuevo general en la Jefatura, desde AUGC se solicitó una reunión que fue denegada. (en este sentido, cabe añadir que es la única Jefatura que deniega una reunión como cauce normal de la relación entre las asociaciones representativas y la Administración).

Y, como todo lo que suena agua lleva, al final parece ser cierto que existe un estudio para la reestructuración de las unidades del Seprona a nivel nacional. Hay que recordar que hace un año y medio ya tuvimos un primer conato, que se llevo a cabo, como siempre, sin contar con el personal afectado. De hecho, al trabajador no se le informa del cambio hasta un mes antes del mismo, cuando le llega un escrito comunicándole que se cierra la unidad, que recoja sus bártulos y que solicite un nuevo destino. Esto es lo que denominamos alevosía y nocturnidad.

Una premura injustificada

Independientemente de los plazos, lo cierto es que la situación real de plantilla y la entrada en vigor de la nueva Orden de Regulación de la Jornada Laboral está siendo utilizada para provocar unos cambios que no deberían producirse con esta premura, sino que tendrían que ser la consecuencia racional de un tra-

tamiento en el Consejo de la Guardia Civil sobre la realidad de un Cuerpo sin efectivos y con un despliegue territorial obsoleto para la realidad del siglo XXI. Muestra de lo anteriormente expuesto es también la propuesta de reestructuración del TEDAX y, seguramente, la ya tenida en mente para otras unidades similares en cuanto a plantilla y distribución territorial. Ciñéndonos al Seprona, parece ser que la situación actual es la de una propuesta de documento estratégico que recoge la situación, problemática y propuesta de operatividad.

Este documento pasará a ser tratado en un misterioso y secreto Grupo de Trabajo que desembocará en un estudio definitivo para mediados de julio de 2015. Por tanto, estamos ante una planificación estratégica a largo o medio plazo de las unidades actuales del Seprona.

Ninguneo a los trabajadores

Sin embargo, la Administración no tiene en cuenta a las asociaciones en aspectos tan fundamentales como la reestructuración de unidades, dado que las califica como dentro de las competencias de operatividad, y por tanto fuera de las funciones asignadas al Consejo. Desde AUGC reclamamos que en una cuestión tan vital y que afecta de forma directa a la carrera profesional, las retribuciones, la aplicación de riesgos laborales y a la conciliación familiar se cuente con la participación de las asociaciones.

La muerte de guardias civiles sale gratis

Un juzgado ha archivado el caso de la explosión en Valdemoro producida el 29 de junio de 2010, donde falleció un agente. AUGC ha recurrido dicho archivo



Desde AUGC hemos denunciado constantemente el despilfarro económico en desfiles y fiestas, mientras carecemos de medios y trabajamos en instalaciones tercermundistas que incumplen la normativa de riesgos laborales sin que nadie de la Administración actúe y ponga freno a esta situación.

Recientemente, y por segunda vez, [un juzgado ha archivado el caso de la explosión en Valdemoro](#) producida el 29 de junio de 2010, donde falleció un agente y donde, como se relató en declaración en sede judicial, podrían haber muerto muchos más, pues ya se encontraban de rodillas cuando “in extremis” fueron salvados. AUGC ha recurrido dicho archivo, del que no entendemos las causas.

En primer lugar, la decisión se apoya en la justificación de la crisis y falta de personal que impidió crear las oficinas, olvidando que en entonces no existía falta de personal ni se había reducido el presupuesto.

Precisamente, las oficinas de Riesgos Laborales fueron creadas en el primer trimestre del año 2013, cuando existía mucho menos personal y presupuesto. La diferencia estriba en que dentro de España la Dirección General de la Guardia Civil puede hacer lo que quiera sin responsabilidades, pero cuando Europa les requirió para crear las oficinas, entonces sí se pudieron crear (no existía falta de personal ni de dinero) ante el temor de una sanción que en España no se produce.

Llamativo resulta que exista crisis para garantizar la salud de los trabajadores, y que sin embargo se permitan el lujo de destinar todos los años 318.240 euros para

gastos de protocolo, lo que suma un montante desde el año 2009 hasta hoy de 2.227.680 euros. Con estas cantidades (de presupuesto oficial, aparte de lo que se detraiga de otras partidas o paguen ayuntamientos y entidades públicas o privadas) nadie puede hablar de crisis en la Guardia Civil, sino de preferencias a la hora de destinar el dinero.

Enorme decepción

Esta causa de archivo nos ha decepcionado enormemente, ya que si observamos la memoria de la Fiscalía en materia de Prevención de Riesgos Laborales del año 2012, ésta indica que “la tolerancia cero ante el accidente laboral debe mantenerse por encima de las coyunturas económicas, por serias y graves que éstas sean”. Pues bien, en el presente caso parece ser que no se ha respetado dicho criterio y ha podido más la crisis económica (mientras se gasta el dinero en desfiles) que la tolerancia cero que predica la Fiscalía.

En segundo lugar, relacionada con la anterior, la justificación se centra en que no existía oficina de prevención de riesgos laborales, y que por ello no existe nadie responsable, cuando precisamente esa debería ser la mayor responsabilidad. Esto, dejando al margen que, aunque no existía oficina en esa unidad, otra oficina era la responsable de esas instalaciones, según documentos internos de la Guardia Civil.

Lo más preocupante de la situación es que lo que ocurrió en Valdemoro puede ocurrir hoy en día en gran parte de las unidades de la Guardia Civil.

AUGC, muy preocupada por los recortes en prestaciones sanitarias de ISFAS

Abre una cuenta de correo para que los afiliados puedan expresar sus quejas



Alberto Moya, secretario general de AUGC (segundo por la derecha), con el resto de representantes de organizaciones -CCOO, AUME y SUP- y el director general de MUFACE.

El pasado día 16 de abril, las organizaciones mayoritarias en el ámbito de la Administración –AUGC, Comisiones Obreras, AUME y SUP–, tras petición de reunión con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, nos reunimos con un equipo de personas encabezado por el Director General de MUFACE, el cual inició el encuentro transmitiéndonos que era la persona designada por el Gobierno para atendernos en cuanto a las incidencias del servicio asistencial que se facilita a los funcionarios civiles por medio de MUFACE, a guardias civiles y militares por ISFAS, o respecto a la mutualidad de Justicia, MUGEJU.

[En este encuentro de alto nivel técnico](#), y que duró casi dos horas, se plantearon los verdaderos dramas humanos que los recortes asistenciales están provocando en muchos funcionarios, con el consiguiente grave perjuicio para su salud y bienestar.

Del mismo modo, por parte de AUGC se evidenció que la situación empeora en cuanto a ISFAS, dada la dispersión de las unidades de la Guardia Civil, que con la concentración de servicios sanitarios está obligando a guardias civiles con enfermedades graves a desplazarse cientos de kilómetros para recibir la necesaria atención médica.

Expedientes administrativos

Al respecto, se emplazó al representante gubernamental a que nos informara sobre cuántos expedientes administrativos se les había abierto a las compañías mé-

dicas por lo que entendíamos era una mala gestión, y que estaba llegando incluso a que las compañías estén pidiendo un copago (dinero extra a los mutualistas) por garantizar los servicios que prestan, lo que, como se corroboró por parte del Director General de MUFACE, es una práctica prohibida.

La respuesta de la Administración, básicamente, fue que si bien niegan que exista un problema masivo de gestión, su papel es defender a los mutualistas, y que si no se han abierto expedientes sancionadores a las compañías médicas es simplemente porque no se han recibido quejas escritas de los mutualistas. Así, desde la Administración nos invitan a hacerles llegar las incidencias que pudieran producirse en este sentido.

Campaña para recoger quejas

Por lo anterior, las cuatro organizaciones representativas de funcionarios hemos iniciado una campaña de recogida de quejas que trasladaremos a los órganos directivos de ISFAS y MUFACE.

En el caso de nuestra asociación, hemos habilitado una cuenta de correo electrónico destinada a que todos los afiliados puedan servirse de este cauce para vehicular los problemas que en este sentido hayan tenido en sus distintas prestaciones. Se trata, por tanto de un medio para emplazar a ISFAS a que cumpla el compromiso de sanción y resolución que ha adquirido con AUGC. El correo electrónico es éste: **recortesifas@augc.org**

Reunión anual de los representantes de Especialidades de AUGC

El encuentro se produjo en el marco de la nueva Secretaría de Coordinación Sectorial



La reunión estuvo presidida por Pilar Villacorta, secretaria de Coordinación Sectorial de AUGC.

El jueves 16 de abril se celebró en la oficina nacional la reunión anual de los representantes de las especialidades en el seno de nuestra asociación. Son ya tres años consecutivos de trabajo donde a través de este encuentro anual matizamos en cada ocasión los aspectos sobre los que se trabajará en el próximo año, así como la evaluación y análisis de lo realizado hasta la fecha.

[La reunión ha venido definida por la asistencia de todas las especialidades](#) que hasta ahora tenemos representadas, habiendo marcado como objetivo prioritario abarcar este año tres más, como son GRS, Unidades de Investigación y Seguridad Ciudadana.

Secretaría de Coordinación Sectorial

En la pasada Asamblea General Ordinaria de AUGC se aprobó la constitución de la nueva Secretaría de Coordinación Sectorial, que aglutinará y coordinará la Secretaría de la Mujer, las Especialidades, la Comisión de Suboficiales y la Comisión de Oficiales.

Desde este nuevo marco de trabajo el objetivo es coordinar las acciones de trabajo tanto interno como externo de cara a los problemas, necesidades y propuestas de nuestros afiliados y afiliadas.

Y son las especialidades donde AUGC ha marcado

una prioridad de atención de demandas desarrollando objetivos de trabajo concretos como la potenciación de vocales en las unidades o la preparación de alegaciones al próximo borrador de la Orden de Especialidades.

La actualidad manda

Sin duda alguna esta reunión no ha sido ajena a la entrada en vigor de las últimas órdenes que afectan a la regulación de la Jornada Laboral y la de Productividad. Ambas órdenes marcan diferencias en las distintas especialidades y es por ello que en los próximos meses, una vez vistas las primeras repercusiones, los coordinadores de las distintas especialidades recogerán las quejas y propuestas para analizar posibles recorridos como es el jurídico o el desarrollado en el seno del Consejo de la GC.

Para ello es necesario conocer las inquietudes y situaciones de los y las especialistas poniendo a vuestra disposición los correos de los coordinadores de especialidades.

Seguimos trabajando creyendo que la especialización es el futuro de un servicio de calidad a la ciudadanía.

[Aquí puede verse la relación completa](#) de Especialidades y su correo electrónico de contacto

La Guardia Civil sigue derrochando: 60.000 euros por una bandera bordada en hilos de oro

Mientras tanto, los trabajadores continúan sin contar con chalecos por falta de dinero

Continuando en su línea habitual a la hora de señalar prioridades, la Guardia Civil vuelve a derrochar los recursos en celebraciones que nada tienen que ver con el cometido del Cuerpo. En este caso se trata de la entrega de una bandera nacional en la Comandancia de Álava, un acto cargado de boato que tendrá lugar en mayo. Para ello, durante los últimos días han dedicado su tiempo y esfuerzo en la preparación de la ceremonia cientos de guardias civiles destinados en las Comandancias de Álava, Bilbao y San Sebastián. Además, con motivo de la celebración de este acto se han reformado las instalaciones de la Comandancia de Álava, que se encontraban en un estado lamentable. Ahora, para esto, sí que había dinero. En este sentido, baste decir que la bandera ha costado nada menos que 60.000 euros (está bordada con hilos de oro), pagados por la Subdelegación del Gobierno en Álava.

Es decir, que una vez más podemos considerar que en la Guardia Civil existen necesidades de primero y segundo orden. A saber:

Necesidades prioritarias:

1. Celebrar desfiles, ceremonias y otros actos llenos de brillo, medallas y banderas de 60.000 euros.
2. Abrir cuarteles innecesarios en el pueblo del Ministro (Fernández Díaz, en la más rancia tradición del NODO, inauguró el pasado 15 de marzo el acuartelamiento de Fitero, en Navarra, donde reside su madre, con un coste de dos millones de euros).
3. Organizar expediciones a santuarios religiosos (en



mayo, quince agentes viajarán a Lourdes con todos los gastos pagados, y con un presupuesto de casi 11.000 euros, el coste de adquirir más de una veintena de chalecos antibalas.

4. Dejar en los bolsillos de los altos mandos la mitad de la partida total destinada a Productividad, de manera que 10.000 jefes se repartan 82,5 millones y dejen otro tanto para 70.000 trabajadores.

Cuestiones que siempre pueden esperar:

1. Proveer de chalecos antibalas a los guardias civiles.
2. Dotarlos de vehículos en condiciones para hacer su trabajo (total, con cacharros con más de 400.000 kilómetros ya se apañan).
3. Proporcionar a los agentes unas instalaciones adecuadas para su actividad, velando por su seguridad a través de la implantación de las medidas de prevención de riesgos laborales que marca la Ley.
4. Respetar una jornada laboral justa, y ya acordada entre las asociaciones y la Dirección General.
5. Pagarlos igual que a otras policías españolas.

Una revisión impide a agentes de Torre Vieja usar chalecos

AUGC Alicante ha tenido que volver a denunciar una nueva y temeraria falta de respeto hacia los agentes de la Guardia Civil de Torre Vieja por parte de quienes tienen la obligación, entre otras cosas, de velar por su seguridad física. En esta ocasión, para rizar el rizo de los despropósitos, el encargado de la seguridad de los agentes declaró unilateralmente la mañana del día 22/04/2015 como mañana sin peligro ni posibilidad de atentado contra los Guardias Civiles de Torre Vieja y, por ello les prohibió utilizar el chaleco antibalas ese día en horario de 06.00 a 14.00 horas.

La peregrina, vacua e injustificada orden vino dada,

según una nota interna sin firmar ni sellar, porque un oficial superior venido de Alicante iba a revistar en esa mañana los chalecos antibala adjudicados a los guardias de Torre Vieja. Parece ser que ese oficial superior no podía esperar a que los agentes terminasen su servicio. Desde AUGC Alicante, cansados de la falta de respuesta de las autoridades políticas ante las numerosas denuncias sobre la irresponsable gestión de la seguridad de los agentes por parte de sus mandos, sólo cabe llamar a la reflexión a los propios agentes y a los ciudadanos sobre la actitud de responsabilidad de estas autoridades políticas.

Cádiz denuncia el uso de medios oficiales para investigar si sus comunicados son ‘delito militar’

En 2013, AUGC Cádiz difundió entre los medios de comunicación una nota de prensa en la que se informaba acerca de las deficiencias del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Cádiz. Posteriormente, y a raíz de esta nota de prensa, el jefe de la Comandancia de esta provincia [instó a la apertura de una investigación](#) por si nuestra asociación hubiera podido cometer un delito militar por revelación de secreto, por lo que el togado militar llamó a declarar en calidad de testigos al secretario provincial y al secretario de comunicación de esta delegación de AUGC.

El pasado viernes 10 de abril llegaba hasta la delegación de AUGC Cádiz la notificación del auto de inhabilitación de las diligencias previas instruidas por este caso. En dicha notificación se explica que, al haber sido la citada nota de prensa redactada por un guardia civil retirado, el togado militar se inhibía a favor del Juzgado Decano de Instrucción de Cádiz. En otras palabras, que al estar el guardia civil retirado, las diligencias se derivan a la justicia civil.

En dicha notificación se explicaba, además, que las diligencias previas que habían dado lugar al proceso se habían iniciado por Auto de fecha 14 de noviembre de 2013, con motivo de las diligencias policiales instruidas por la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz.

Es decir, que nos encontramos ante el uso de medios oficiales para investigar si los representantes de



una asociación profesional incurrir en delito militar. Estamos, una vez más, ante el uso inadecuado de los recursos policiales como herramienta represiva ante las denuncias que las asociaciones, representantes de los trabajadores de la Guardia Civil, realizan ante la opinión pública.

Se trata, de nuevo, del recurso a la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles como medida de coacción ante la defensa de los derechos de los trabajadores y del buen funcionamiento del Cuerpo. En este sentido, AUGC reclama como uno de sus objetivos fundamentales la desmilitarización de la Guardia Civil y la posibilidad de contar con sindicatos en el Cuerpo, un derecho que acabaría con la arbitraria aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles, que pueden sufrir condenas de cárcel por simples discusiones laborales.

11

AUGC Córdoba celebra su asamblea anual



El 16 de abril tuvo lugar en el salón de actos de la Comandancia de la Guardia Civil la Asamblea anual de AUGC Córdoba, con la presencia de dos miembros de la junta directiva nacional, el secretario de Organización, José Cabrera Farfán, y el secretario de Comunicación, Juan Antonio Delgado Ramos.

El secretario general, Juan Ostos, presentó un informe de la gestión llevada a cabo por la junta directiva provincial durante los últimos seis meses, desde que se celebraron las elecciones, así como expuso los objetivos y próximas actuaciones. Acto seguido, Ramos expuso los asuntos tratados en la rueda de prensa ofrecida unas horas antes a los medios de comunicación, y entregó la insignia de oro de AUGC Córdoba a David González Weiss por su permanencia en la junta directiva provincial, recibiendo una larga ovación de todos los asistentes en reconocimiento a su labor en defensa de los derechos de los guardias civiles.

El secretario jurídico, Rafael Sánchez, expuso la situación actual y últimas actuaciones de su área, y a continuación Farfán hizo un recorrido por la situación actual, hablando sobre la nueva jornada laboral.

AUGC Málaga reitera ante los medios su lucha contra la corrupción en el Cuerpo



Ignacio Carrasco (izqda.) se dirige a los medios ante la atenta mirada del Teniente Segura. (centro).

[AUGC Málaga ofreció el pasado 28 de abril una rueda de prensa](#) que sirvió para que el Teniente Luis Gonzalo Segura, autor del libro 'Un paso al frente' presentara la obra en esta provincia. La comparecencia ha servido además para poner a los periodistas al corriente de la situación del Cuerpo en la provincia de Málaga.

Así, el secretario provincial de AUGC Málaga, Ignacio Carrasco, ha recordado que esta asociación lleva tiempo denunciando el clima que se padece esta Comandancia, tanto ante el Director General de la Guardia Civil como a la Secretaria de Estado de Interior, así como al propio Ministro del Interior.

Málaga, entre las comandancias más corruptas

En su intervención, Carrasco ha aludido a un estudio realizado por esta asociación que sitúa a la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga entre las más afectadas por la corrupción policial en España, e incluso entre las primeras de Europa. A continuación distribuyó entre los medios una nota en la que recordó que AUGC Málaga lleva denunciado esta situación desde hace años mediante escritos dirigidos a las mencionadas autoridades, de las que no ha recibido ni tan siquiera un mero acuse de recibo. De hecho, si to-

mamos referencia desde 2004, Málaga ha superado el medio centenar de imputados, y sólo en lo que va de año llevamos seis miembros del Cuerpo imputados a raíz de las reiteradas e insistentes denuncias de AUGC, por lo que esta tendencia no tiene visos de mejorar.

Expulsión

Últimamente, la actitud de la Administración, marginando a nuestra asociación por denunciar irregularidades, se ha recrudecido al expulsar y prohibir el libre acceso a la Comandancia a su representante electo, discriminándolo así con respecto a los demás componentes del Cuerpo o familiares.

Para tomar esta medida, el Coronel ha alegado unos incidentes de cuya naturaleza no ha informado, a pesar de que se le ha solicitado a través de reiterados escritos. De esta manera, el Coronel lesiona uno de los derechos fundamentales, el de defensa. Cuesta creer que una autoridad que priva a un ciudadano de un derecho tan sagrado como éste pueda permanecer en su cargo. De todas las denuncias que esta asociación le ha hecho llegar a las administraciones, hemos recibido el silencio como respuesta, no habiéndose adoptado ni una sola medida tendente a su esclarecimiento.

 AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72